

de ellas y á metralla, se le hizo fuego, con lo cual el Sr. Berriozábal tuvo necesidad de subirse con su tropa á la altura, dejando un excelente caballo en que podia haberse huido y salvádose con toda seguridad.

Despues oí referir á varios de nuestros oficiales prisioneros que en la altura de San Francisco, la tropa rogaba con lágrimas al Sr. Berriozábal que se salvara, puesto que él corria el riesgo de ser fusilado, y los soldados le prometian, que una vez que los hicieran prisioneros y los refundieran en los cuerpos del enemigo, se volverian á pasar á nuestras filas en la primera funcion de armas que se les presentase: que entonces el Sr. Berriozábal les manifestó su firme resolucion de correr la suerte de sus soldados, luchando hasta morir ó quedar prisionero: que en seguida se dirigió por las azoteas á la del Palacio del Gobierno, donde encontró al Sr. Coronel D. Benito Gomez Farías con la guardia defendiendo el punto: que allí permanecieron todos haciendo fuego hasta quemar el último cartucho, y siendo herido el Sr. Berriozábal en la cabeza: que concluido el parque, los señores Berriozábal y Farías bajaron á abrir la puerta de Palacio acribillada ya á balazos; y que el primero se entregó al enemigo dando luego su nombre y manifestando que rendia las armas. La bravura con que se condujo el Sr. Berriozábal, le concitó el respeto y admiracion de la oficialidad y tropa enemigas, siendo á la vez reconocido su brillante comportamiento por los vecinos todos de Toluca.

Esta es la verdad de cuanto presencié y oí decir, y en ella me afirmo y ratifico bajo mi palabra de honor, siendo mi clase la de General de Division, mi edad de cuarenta y ocho años, mi estado casado, y no me tocan las generales de la ley con el Sr. Berriozábal; quien no ha tenido conmigo otras relaciones, que las de subordinado en el tiempo que fuí General en Gefe del Ejército Federal.

Al evacuar la cita que me resulta en la causa de que V. S. es Juez Fiscal, le protesto las seguridades de mi consideracion y aprecio. Dios, Libertad y Reforma. México, Febrero 11 de 1861.—S. Degollado.—Sr. Juez Fiscal, General D. Pascual Miranda.—Presente.

DECLARACION DEL QUINTO TESTIGO, C. AGUSTIN DEL RIO.

En la misma plaza, dia, mes y año, el Sr. Juez Fiscal hizo comparecer ante sí y presente secretario al C. Agustin del Rio, quinto testi-

go en este proceso, y—fué preguntado—si promete á Dios y á una señal de cruz decir verdad sobre el punto que se le va á interrogar, dijo: sí juro.

Preguntado por su nombre y ejercicio, dijo llamarse como queda dicho y de ejercicio comerciante.

Preguntado, con qué objeto marchó á la ciudad de Toluca el día ocho de Diciembre del año próximo pasado, y diga si fué con el objeto de dar parte al Sr. General Berriozábal de la aproximacion de las fuerzas que acaudillaban Miramon y Cobos á la mencionada ciudad de Toluca, dijo: que marchó á la ciudad de Toluca con objeto de acompañar á sus amigos, que lo era D. Justino Fernandez, D. José Silverio Querejazu, D. Manuel Mayol y D. Ignacio Garfias, y tambien de hacerle una visita al Sr. General Berriozábal; pero no con el objeto de darle aviso al Sr. Berriozábal de la aproximacion de las fuerzas que acaudillaban Miramon y Cobos, en razon de que el declarante no sabia si dichas fuerzas se dirigian á Toluca.

Preguntado, si alguno de los señores que menciona, le dieron aviso al expresado General de que el enemigo se aproximaba á dicha ciudad, y si sabe qué precauciones tomó para evitar una sorpresa por el enemigo, dijo: que se habló vagamente de que Miramon y Cobos habian salido de la Capital; pero nunca fué una noticia afirmativa, en razon de que como deja manifestado, nunca supieron si el enemigo se dirigia á Toluca; pero que sin embargo de que nunca fué una noticia que se dió como cierta, el Sr. Berriozábal en presencia del que declara y demas individuos que cita, tomó todas las precauciones que se requieren, para evitar una sorpresa por las fuerzas reaccionarias, pues en el mismo momento mandó llamar al Mayor General de la Division, que lo era el Sr. General D. Juan N. Govantes, y le dió orden para que toda la tropa se pusiera sobre las armas con sus respectivos oficiales á las cabezas de sus compañías, que se atalajara y se engancharan las piezas de artillería, que se cargase el parque, y que se mandase á la compañía de Mosqueteros á explorar el camino del Mayorazgo en union de otras fuerzas que salieron á explorar por diversos caminos, lo que verificaron á las dos de la mañana del dia nueve: que dicho dia cosa de las nueve ó diez de la mañana llegaron unos soldados exploradores del rumbo del camino de Lerma, manifestando que no habia novedad por dicho rumbo; que entonces el Sr. General Berriozábal mandó que desenganchasen para dar pienso al ganado, pues

la noche anterior no lo había tomado: que la tropa y oficiales quedasen acuartelados, yendo á misa una parte de los cuerpos con el objeto de que estuviesen mas alerta: que cosa de las once y cuarto llegó un soldado del camino de Lerma, dando parte al General Berriozábal que el enemigo se aproximaba por dicho camino; y en el mismo acto el enemigo penetraba en la ciudad por el camino del Mayorazgo, de cuyo punto no se tuvo la menor noticia de la aproximación del enemigo.

Preguntado, si presencié qué clase de comportamiento tuvo el Sr. General Berriozábal á la hora del combate, dijo: que el comportamiento del Sr. General fué digno de un oficial de honor, pues sin embargo de haber sorprendido las fuerzas reaccionarias á las de la Division de México, el Sr. Berriozábal tomó todas las medidas necesarias para hacer resistencia al enemigo, combatiendo á la cabeza de su Brigada, pues esto está demostrado evidentemente aun por el mismo parte de los reaccionarios.

Preguntado, si sabe qué gefe ú oficial cubria los puntos del Mayorazgo, por donde se introdujo el enemigo á la plaza de Toluca, dijo: que sabe estaban cubiertos; pero no sabe á qué gefe ú oficial se los tenían encomendados. Que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaracion, expresando ser de edad de treinta y seis años, firmándola con el Sr. Juez Fiscal y presente secretario.—*Agustin del Rio.*—*P. Miranda.*—*José María Gomez, secretario.*

RATIFICACION DEL QUINTO TESTIGO, C. AGUSTIN DEL RIO.

Incontinenti el Sr. General D. Pascual Miranda, tomó la ratificación de su declaracion á D. Agustin del Rio, quinto testigo de este proceso, y juramentado en forma—fué preguntado—habiéndosele leido su declaracion, si es la misma que ha hecho, si tiene que añadir ó quitar, si conoce la firma, si es de su mano propia y si se ratifica en ella bajo el juramento que tiene hecho, dijo: que lo que se le ha leido es lo mismo que ha declarado, que no tiene que añadir ni quitar, que la firma es de su mano propia y que se ratifica bajo el juramento que tiene hecho, firmando con el Sr. Fiscal y presente secretario—*Agustin del Rio.*—*P. Miranda.*—*José María Gomez, secretario.*

DECLARACION DEL ACUSADO, TENIENTE CORONEL D. NICOLÁS ROMERO.

En la misma plaza, á los doce dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal hizo comparecer ante sí y presente secretario á D. Nicolás Romero acusado en este proceso, cuyo individuo se ha presentado espontáneamente, y—fué preguntado—si hace la promesa de decir verdad sobre el punto que se le va á interrogar, dijo: sí prometo.

Preguntado, en qué se hallaba empleado el dia nueve de Diciembre del año próximo pasado, cuando las fuerzas reaccionarias atacaron la ciudad de Toluca, dijo: que se hallaba custodiando todas las avenidas del camino de Monte-alto, dando orden á los pueblos para que dieran aviso de la aproximacion del enemigo, colocándose el declarante en Atizapan; que recibió orden del Sr. Coronel D. Aureliano Rivera para vigilar el camino que menciona: que el dia ocho del mismo mes recibió la noticia que el enemigo había salido de la capital con objeto de darle un albaso al que declara; que entonces reunió sus fuerzas y se retiró para San Pedro Escapuzaltongó, distante del punto por donde pasó el enemigo cuatro leguas y media; no habiendo dado parte de este movimiento del enemigo, en razon de que el exponente estaba creido que seria una tentativa para atacar su fuerza, y nunca se imaginó que las fuerzas reaccionarias se dirigieran á Toluca, en razon de que dos dias antes se habían batido fuertemente con las fuerzas del Sr. Coronel D. Aureliano Rivera, y por consiguiente la fuerza enemiga, consideraba el declarante, que se hallaba sumamente fatigada.

Preguntado, si el Sr. General D. Felipe Berriozábal le dió alguna orden por escrito para que vigilara el camino por donde se introdujeron las fuerzas rebeldes, acaudilladas por Miramon, dijo: que en efecto, el Sr. General Berriozábal le dió orden por escrito para que vigilara estrictamente dichos caminos; pero que el exponente creyó seguro el camino por donde se introdujeron las fuerzas enemigas, vigilado suficientemente por los vecinos de Huisquiluca, en razon de que el repetido camino solo se componia de veredas muy fragosas, y nunca se figuró que el enemigo se introdujera por donde lo verificó: que no estableció allí tropa, en razon de que su fuerza no le era suficiente para cubrir toda la línea que se le tenia encomendada, pues la fuerza de su mando la estableció en todas las avenidas del camino por donde el exponente consideraba que el enemigo podria conducir su artillería.

Preguntado, á qué hora supo que el enemigo se habia introducido por el camino del Mayorazgo, dijo: que hasta el dia nueve tuvo esta noticia por los vecinos del pueblo de Monte-alto, y que en el mismo momento dió aviso al Sr. Coronel D. Aureliano Rivera.

● Preguntado, qué tiempo lleva de ser militar, dijo: que lleva dos años y medio, prestando solamente sus servicios á la causa de la Libertad, como lo pueden acreditar varios gefes; pero que no tiene muchos conocimientos en la carrera de las armas. Que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad á cargo de la promesa que tiene hecha, en la que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaracion, con el Sr. Fiscal y presente secretario, quedando abierta por lo que pueda ocurrir.—*Nicolás Romero.*—*P. Miranda.*—*José Maria Gomez,* secretario.

DILIGENCIA DE REDUCIR A PRISION AL ACUSADO D. NICOLAS ROMERO.

Incontinenti el Sr. Juez Fiscal, hizo sentar por diligencia que el Teniente Coronel D. Nicolás Romero, quedase formalmente preso en su alojamiento, en razon de estar dicho Gefe enfermo. Y para que conste lo firmó dicho Sr. y presente secretario, de que doy fé.—*Miranda.*—*José Maria Gomez,* secretario.

DECLARACION DEL SEXTO TESTIGO, C. JOSÉ S. QUEREJAZU.

Inmediatamente el Sr. Juez Fiscal hizo comparecer ante sí y presente secretario á D. José S. Querejazu, sexto testigo en este proceso, y—fué preguntado—si jura á Dios y una señal de cruz decir verdad sobre el punto de que se le va á interrogar, dijo: sí juro.

Preguntado por su nombre y ejercicio, dijo: llamarse como queda dicho, y de ejercicio Escribano Público.

Preguntado, con qué objeto marchó á la ciudad de Toluca el dia ocho de Diciembre del año próximo pasado, y qué fué lo que pasó en la sorpresa dada á las fuerzas que mandaba en dicha ciudad el Sr. General D. Felipe B. Berriozábal; y diga minuciosamente cuanto pasó, dijo: que el objeto con que marchó á Toluca, fué con el de acompañar al Licenciado D. Justino Fernandez, que habia sido desterrado de esta Capital y se dirigia á aquella ciudad, y que en cuanto á lo que

pasó en la toma de aquella plaza lo pormenorizará en las siguientes respuestas:

Preguntado, si al llegar á la ciudad de Toluca le dieron alguna noticia cierta al Sr. Berriozábal sobre la aproximacion de las fuerzas enemigas, ó si dicho señor las recibió por otros conductos, dijo: que á las doce de la noche del dia ocho de Diciembre que el declarante llegó á Toluca en compañía del mencionado Sr. Fernandez y otros amigos, se dirigieron á la casa del Sr. Berriozábal, deseosos de darle un abrazo por ser amigo á quien hacia mucho tiempo no veían: que preguntando el Sr. Berriozábal qué habia de nuevo en México, se le contestó, que en la madrugada del mismo dia ocho habian salido fuerzas de bastante consideracion, y que se decia que iban con rumbo á Toluca, lo cual no creia el que responde, porque habiendo tomado un camino por el cual no podia transitar artillería, creia que sin ésta no podria ser atacado Toluca: que el Sr. Berriozábal manifestó que creia lo mismo; pues teniendo dadas sus órdenes á diversos gefes de fuerzas que se hallaban muy cercanas de la capital, de que le avisasen siempre que el enemigo se dirigiera á aquella plaza, y que obrasen de la manera que tenian convenido, ningun aviso se le habia dado.

Preguntado, si sabe qué providencias tomó el Sr. General Berriozábal para evitar una sorpresa de las fuerzas enemigas, dijo: que no obstante que por las razones dichas arriba, todo hacia presumir que el enemigo no se dirigia á Toluca, el Sr. Berriozábal no se fió; pues inmediatamente mandó despertar al Sr. Mayor General, y á presencia del declarante y de las demas personas que estaban en su recámara, dió orden á aquel Sr. de mandar avanzadas y exploradores por diversos caminos, diciéndole el modo con que habian de ir para evitar una sorpresa; y mandó que la artillería se enganchase y que la tropa estuviera sobre las armas: que al dia siguiente cuando se levantó el declarante, entré ocho y nueve de la mañana preguntó al Sr. Berriozábal qué habia ocurrido, y este señor le contestó que habian vuelto los exploradores, manifestando que no habia novedad alguna; que en esta virtud la artillería se desenganchó cosa de las diez del dia, y en el momento en que ocurrió la sorpresa de la plaza, unas tropas estaban en misa y otras en sus cuarteles en la hora del rancho.

Preguntado, si sabe ó presenció qué clase de comportamiento tuvo el Sr. Berriozábal á la hora del combate, dijo: que la conducta observada por el Sr. Berriozábal en la hora del combate, fué la mas digna

de un hombre de honor y valiente; pues aunque el declarante no estuvo á su lado, porque se lo impidió el haber sido sorprendido en la casa de Diligencias cuando se dirigia á prestarle los servicios de un amigo, sabe por personas de todo crédito, por la voz general del mismo Toluca y por familias que viven frente al Palacio de dicha ciudad de Toluca que presenciaron la conducta del Sr. Berriozábal, y con las cuales habló el declarante, que este señor, no obstante que algunas personas le dijeron que huyese ó que se ocultase, puesto que toda resistencia era inútil, contestó que su deber era morir si no quedaba otro recurso: y con solo la guardia de prevencion de Palacio, se batió denodadamente hasta sucumbir á la multitud, habiendo sido herido y sin tener ya parque, por haber quemado hasta el último cartucho. Que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaracion: expresó ser de edad de treinta y seis años, firmándola con el Sr. Fiscal y presente secretario, de que doy fé.—*José S. Querejazu.*—*P. Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

RATIFICACION DEL SEXTO TESTIGO, C. JOSÉ S. QUEREJAZU.

Incontinenti, en la misma plaza, dia, mes y año, el Sr. General D. Pascual Miranda tomó la ratificacion de su declaracion á D. José S. Querejazu, sexto testigo en este proceso, y juramentado en forma—fué preguntado—habiéndole leido su declaracion, si es la misma que ha hecho, si tiene que añadir ó quitar, si conoce la firma, si es de su mano propia y si se ratifica en ella bajo el juramento que tiene hecho, dijo: que lo que se le ha leido es lo mismo que ha declarado, que no tiene que añadir ni quitar, que la firma es de su mano propia y que se ratifica bajo el juramento que tiene hecho, firmando con el Sr. Fiscal y presente secretario.—*José S. Querejazu.*—*P. Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

DELIGENCIA DE AGREGAR LA DECLARACION DEL SR. LIC. D. JUSTINO FERNANDEZ, SÉTIMO TESTIGO EN ESTE PROCESO.

A los doce dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal mandó agregar á este proceso la declaracion dada por oficio del Sr. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. D. Justino Fernandez, que-

dando foliado con los números treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve. Y para que conste lo firmó dicho Sr. y presente secretario, de que doy fé.—*Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

DECLARACION DEL SR. LIC. D. JUSTINO FERNANDEZ, SÉTIMO TESTIGO EN ESTE PROCESO.

En contestacion al oficio en que como Fiscal de la causa que se le está instruyendo al Sr. General D. Felipe B. Berriozábal, por el desastre que sufrieron las fuerzas de su mando en la fatal jornada de Toluca, se sirve V. S. interrogarme sobre varios pormenores relativos á dicha jornada, manifestaré con toda verdad lo que sé y me consta acerca de ellos.

El dia siete de Diciembre al estar ocupado de arreglar algunos negocios, para ir á hacerme cargo de la secretaria de justicia é instruccion pública del Estado de México, para lo que habia sido llamado por el Sr. Berriozábal, fuí aprehendido por Lagarde y desterrado de esta Capital; á las cuatro de la tarde fuí puesto fuera de la Garita de Belén y tuve que ir á pasar la noche á la Hacienda de los Morales, de donde al siguiente dia salí en union de mis amigos D. Agustin del Rio, D. José Silverio Querejazu, D. Manuel Mayól y D. Ignacio Garfias, para Toluca; nuestra partida, que debió ser en la mañana se demoró hasta las tres de la tarde, á consecuencia de haber dicho uno de los mozos de la Hacienda que habia oido decir que por el Molino de Rio-hondo estaba una gruesa fuerza de caballería, y á consecuencia de haber estado mirando nosotros pasar por las lomas que están al frente de la Hacienda, varias partidas de caballería que decian eran pertenecientes á la Brigada Cobos, y cuyas partidas tomaban la direccion de San Joaquin. Desde Cuajimalpa donde empezamos á encontrar fuerzas liberales, comenzamos á divulgar la noticia de que habian salido fuerzas de México, con el fin de que estuvieran alerta y aumentasen su vigilancia. A las diez pasamos por Lerma y allí avisamos al Gefe de una pequeña fuerza que estaba de guarnicion, lo que se nos habia dicho. Destacó el Gefe á dos oficiales ó soldados para que fuesen á avisar á Toluca, los que llegaron media hora antes que nosotros. Inmediatamente que nos apeamos de los caballos, nos fuimos á ver al Sr. Berriozábal, quien en el acto nos recibió y preguntó, si estábamos seguros de que habia salido tropa de México, y que si se dirigian so-

bre aquella plaza; nuestra contestacion fué, que estábamos enteramente ciertos de que habian salido fuerzas de México; pero que no teniamos la misma seguridad respecto á que esas fuerzas fuesen con el objeto de atacarlo. Sin embargo de esta contestacion, y de que en el rato de conversacion que tuvimos con él casi unánimemente convenimos en que no era probable que Toluca fuese el objeto de la expedicion. El Sr. General Berriozábal hizo llamar al Sr. Mayor General de la Division, y le previno que mandase tener todo listo en la fuerza, que fuesen atalajadas las piezas, que se redoblase la vigilancia, y en fin, que saliesen guerrillas exploradoras por los caminos por donde era mas probable la venida del enemigo. Despues de haber salido mis compañeros, me quedé solo con el Sr. Berriozábal, y como era natural seguimos hablando sobre los movimientos probables del enemigo; me volvió á preguntar si yo creia que se dirigiese contra aquella plaza, y yo le contesté que no podia suponer que sin artillería y viniendo por el camino que se decia habia tomado, se atreviese á llevar á efecto aquella empresa, principalmente cuando las fuerzas del Interior avanzaban sobre México, y las de la Division de Oriente á solas dos jornadas de la Capital de la República, á la que ciertamente no dejarían en descubierto y expuesta á un golpe de mano por ir á acometer una empresa de muy dudoso é incierto resultado. Pero no obstante todas estas observaciones que entonces parecían muy fundadas, y que aun al presente creo que eran racionales y justas, el Sr. Berriozábal ratificó todas sus disposiciones anteriores, y delante de mí mandó que incontinenti salieran dos guerrillas exploradoras, compuestas cada una de treinta hombres, de las que una se encargaria de vigilar el camino del Mayorazgo, y la otra el de San Nicolás Peralta, disponiendo que de cada una de ellas, se adelantasen diez hombres á distancias regulares, de modo que no pudiesen ser sorprendidos. Tomadas estas disposiciones se creyó imposible un golpe de mano, y se pasó la noche y la mañana siguiente sin desconfianza ninguna; yo y mis compañeros somos testigos de que las piezas de artillería estuvieron atalajadas hasta cerca de las once de la mañana: que los cuerpos de la guarnicion estuvieron sobre las armas hasta la misma hora, y generalmente oimos decir, que las guerrillas salieron efectivamente, y que fueron sorprendidas por un ingenioso ardid, no obstante las minuciosas y escrupulosísimas precauciones que el Sr. Berriozábal mandó delante de mí que se tuvieran. Habían dado las once, y cuando menos

se esperaba cundió la alarma en la poblacion, y al momento comenzó el tiroteo por diversos puntos; nosotros, bien á nuestro pesar, tuvimos que quedarnos en el Hotel de las Diligencias, pues nos fué imposible salir de allí, á consecuencia de haber sido cercado de tropas enemigas, por esto no puedo atestiguar de vista lo que pasó; pero sí oí contar aun á los mismos enemigos los heróicos esfuerzos hechos por el Sr. Berriozábal, para salvar la poblacion y sus fuerzas de que cayeran en poder del enemigo.

Habiéndose expuesto en los puntos de mayor peligro, y pudiendo cuando ya la derrota era inevitable, escaparse de caer prisionero, prefirió en esto combatir hasta el último momento en que despues de herido fué hecho prisionero.

Tal es, Sr. Fiscal, la exacta y fiel relacion de lo ocurrido en la fatal jornada del nueve de Diciembre en Toluca, la cual protesto ser enteramente cierta.

Con este motivo, reitero á V. S. las atentas consideraciones de mi aprecio.

Dios, Libertad y Reforma. Febrero doce de mil ochocientos sesenta y uno.—*Justino Fernandez*.—Sr. General D. Pascual Miranda.

DILIGENCIA DE AGREGARSE LA DECLARACION POR OFICIO, DEL SR. GENERAL D. JUAN N. GOVANTES, OCTAVO TESTIGO EN ESTA SUMARIA.

Incontinenti el Sr. Juez Fiscal, hizo sentar por diligencia agregar á este proceso la declaracion del Mayor General de la Division de México, General D. Juan N. Govantes y octavo testigo en esta causa, quedando foliado con los números cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres. Y para que conste lo firmó dicho Sr. y presente secretario.—*Miranda*.—*José María Gomez*, secretario.

DECLARACION DEL SR. GENERAL D. JUAN N. GOVANTES, OCTAVO TESTIGO EN ESTA SUMARIA.

Tengo el honor de contestar á V. S. su atenta comunicacion, fecha nueve del actual, por el mismo orden en que se sirve V. S. preguntarme los puntos á que se contrae la mencionada nota.

El Exmo. Sr. General Berriozábal me dió sus órdenes, que yo comuniqué oportunamente á la parte de la Division que se hallaba en

Toluca, para que constantemente se hallase en completo estado de movilidad, mandando dar el toque de levantarse todos los días á las tres de la mañana, en cuya hora se ponía sobre las armas toda la tropa, se enganchaban las piezas, se cargaba el parque, ensillaba la caballería, y todos los gefes y oficiales que por orden del Sr. General Berriozábal dormían en sus cuarteles, se ponían en sus respectivas colocaciones, de donde no se separaban hasta las nueve ó diez de la mañana, hora en que concluía el ejercicio que á mañana y tarde tenían las tropas, por orden también del mismo Sr. General en Gefe.

Por la noche también se tomaban todas las precauciones, que para el servicio en campaña previene la ordenanza.

También tomó el Sr. Berriozábal todas las precauciones que podía tomar, para que aun cuando el enemigo hiciera una salida rápida y reservada de México sobre Toluca, no pudiera verificarla sin tener avisos anticipados; pues que á mí me consta que dió repetidas órdenes al Sr. Coronel D. Aureliano Rivera y al Teniente Coronel Romero, para que cuidasen el primero, el camino real desde las cercanías de Tacubaya hasta la Venta de Cuajimalpa, y sirviendo sus fuerzas como de avanzada de las nuestras; y al segundo, encomendándole el camino del Mayorazgo desde la Hacienda de los Morales, dándole órdenes á ambos gefes, de que en caso de una salida del enemigo, se replegaran á Toluca por sus respectivos caminos, batiéndose en retirada sin comprometer acción formal, y mandando repetidos y oportunos avisos con la anticipación debida, al Cuartel General.

Respecto á las providencias que yo tomé como Mayor General, antes de que el enemigo entrase á Toluca, manifestaré á V. S. que fueron las siguientes, ordenadas todas por el propio Sr. General en Gefe D. Felipe B. Berriozábal: mandé el Escuadrón de Tlalnepantla á las órdenes de su Comandante el Teniente Coronel Flores, dos ó tres días antes de la sorpresa, á que se situara en la ciudad de Lerma y Hacienda de Jajalpa, para que en combinación con las fuerzas del Sr. Coronel D. Aureliano Rivera que debían estar hasta Cuajimalpa, quedara completamente cubierto el camino real de México á Toluca, con órdenes también de avisar cualquier movimiento del enemigo.

Asimismo mandé al Capitan Acevedo, Comandante de los Mosqueteros de Toluca, que con la fuerza que estaba á sus órdenes, se situara en San Diego de los Padres para que vigilara los caminos del Mayorazgo y Temoalla, también en combinación con el Teniente Coronel

Romero, y con las propias órdenes que se le dieron al Teniente Coronel Flores, en el caso de que el enemigo emprendiera alguna expedición sobre Toluca por aquel camino.

Esta orden se la comuniqué personalmente al Capitan Acevedo, á las doce de la noche del día ocho de Diciembre, víspera de ser asaltada la ciudad, y á cuya hora la recibí del Sr. General Berriozábal, quien además me previno pusiera á toda la tropa, artillería, parque y equipajes en completo estado de movilidad como en efecto se verificó, ordenándome además, permaneciera en dicho estado la División hasta que me comunicara nuevas órdenes, dignándose decirme que tomaba todas estas providencias, porque acababan de llegar rumbo de México unos señores, entre ellos D. Justino Fernandez y D. Agustín del Río, y le habían dicho que parecía que el enemigo intentaba algún movimiento sobre Toluca, pero que no se lo aseguraron; pues solo habían visto por la Hacienda de los Morales cosa de quinientos hombres, los cuales tal vez irían en busca de forrajes, como lo habían estado haciendo constantemente por los alrededores de México; lo cual pudo muy bien creer el Sr. Berriozábal, lo mismo que lo creí yo al ver que los referidos señores se acostaron tranquilamente en la casa del Sr. Berriozábal, á donde se hicieron preparar las camas correspondientes, y al ver también que mandaron sus caballos á una casa lejana á la de donde ellos dormían, por no haber lugar en las caballerizas de la casa; pues es claro que si ellos hubieran visto ó sabido que el enemigo iba sobre Toluca, hubieran obrado de otra manera para no exponerse á ser capturados en la misma casa del Exmo. Sr. General en Gefe.

Sin embargo, como he manifestado á V. S., se tomaron todas las precauciones debidas, como si se hubiera sabido realmente la aproximación del enemigo.

Al siguiente día, esto es, el nueve de Diciembre, como á las diez de la mañana me ordenó el Sr. General Berriozábal que supuesto que no había habido novedad y no había recibido ningún aviso sobre movimientos del enemigo, mandara yo desenganchar las mulas de las piezas, descargar el parque y que desbridara la caballería que acababa de llegar de explorar los caminos, para que tomaran pienso y descansaran los caballos y mulas de los trenes, y que la infantería podía ir á misa por batallones, tomando después algún descanso y su correspondiente rancho.

Apenas se acababa de dar cumplimiento á estas prevenciones, cuan-

do advertí grande alarma en la poblacion, é inmediatamente me dirigí á la casa del Sr. Berriozábal, quien me acababa de llamar con uno de mis ayudantes, y tan luego como comenzó á decirme que el enemigo se aproximaba, comenzamos á oír tiros y multitud de gritos en la misma calle y en los bajos ya de la misma casa del Sr. Berriozábal; tanto, que ya no tuvo lugar S. E. de darme órdenes ningunas, y mientras entré á mi alojamiento á tomar mi pistola, en lo cual no dilaté ni dos minutos, cuando salí al corredor donde habia dejado al Sr. General Berriozábal ya no lo encontré, asegurándome sus criados que en un caballo que tenia ensillado en el patio habia salido solo y precipitadamente.

Al momento salí en su busca; pues creia de mi deber estar á su lado en esos instantes para recibir sus órdenes, pero no pude llegar mas que hasta la esquina del Portal y de San Francisco, porque allí me encontré completamente rodeado de fuerza enemiga; pues en el Portal y el callejon del Cármen estaba la caballería, que segun creo se denominaba "Guerilla de Trujeque," y por la calle real una columna de infantería del sexto; allí resistí en la inaccion y por largo tiempo los fuegos nuestros y los del enemigo, hasta que me ocurrió la idea de ir á buscar por la azotea la calle paralela á la calle real, por la espalda de la casa del Sr. Berriozábal para por ella dirigirme al Cármen, á donde estaba el Batallon de la Reforma, y con dicha tropa ir en busca del Sr. General en Gefe, ó defender aquel punto segun las circunstancias me lo permitieran.

En efecto, subí á la azotea por la referida casa del Sr. Berriozábal, pero apenas iba á la mitad del terreno que media entre una y otra calle, cuando por diferentes partes ví aparecerse soldados en la propia azotea, y cuyos soldados eran enemigos, lo cual impidió completamente mi designio, proponiéndome inmediatamente el otro, de bajarme por la casa mas próxima de donde yo me hallaba, para en ella aprovechar cualquiera oportunidad á fin de lograr mi intento; así lo verifiqué, pero como todas las azoteas y casas estaban llenas de tropa, fuí hecho prisionero en compañía del Comandante de Escuadron D. Vicente Lebrija, Ayudante de campo del Sr. General en Gefe, quien me acompañó constantemente.

En cuanto á la pregunta que se sirve hacerme V. S. sobre la conducta del Sr. General Berriozábal en la funcion de armas que llevo referida, aunque no tuve ocasion de verlo personalmente, sé de públi-

ca notoriedad y confesado por el propio enemigo que en ella se manejó como siempre, valiente y pundonoroso.

Creo dejar contestadas todas las preguntas contenidas en su repetida comunicacion de nueve del actual; suplicando á V. S. se digne disimularme de no haberlo hecho hasta hoy, porque he estado atacado de una inflamacion de ojos que me ha imposibilitado de escribir.

Reitero á V. S. las seguridades de mi consideracion y distinguido aprecio.

Dios, Libertad y Reforma. México, Febrero doce de mil ochocientos sesenta y uno.—*J. N. Govantes*.—Sr. Fiscal Militar, General de Brigada D. Pascual Miranda.—Presente.

DECLARACION DE D. JOSÉ PERRUSQUÍA, NOVENO TESTIGO EN ESTA CAUSA.

A los trece dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal hizo comparecer ante sí y presente secretario, á D. José Perrusquía, noveno testigo en esta causa, y—fué preguntado—poniendo la mano tendida en el puño de su espada, si ofrece decir verdad sobre el punto que se va á interrogar, dijo: sí prometo.

Preguntado, en qué se hallaba empleado el dia nueve de Diciembre del año próximo pasado, cuando tuvo lugar la sorpresa en la ciudad de Toluca y exprese minuciosamente cuanto pasó, dijo: que como Comandante General de la artillería de la Division de México estaba en Toluca el dia nueve de Diciembre, pues se encontraba en aquella plaza el General en Gefe de la Division, que lo era el Sr. Berriozábal; que tenia allí doce piezas de batalla y el parque general de la Division: que el Gefe de Division, D. Francisco de P. Troncoso era el Mayor de la arma, y en consecuencia estaba encargado de las dos Baterías mencionadas: que desde el dia en que se ocupó Toluca, recibió orden el que declara del Sr. Berriozábal, de tener enteramente listas las piezas y parque, para moverse á primera orden, procurando que sin llamar mucho la atencion estuviera la fuerza con sus respectivos oficiales en el cuartel; que en consecuencia de estas prevenciones, dispuso que los señores oficiales vivieran en el cuartel: que hicieran ejercicio los artilleros á tarde y á mañana, y que se atalajaran las acémilas al toque general de levantarse, que se daba todos los dias á las tres de la mañana; que así permanecía la artillería hasta las diez ó diez y media, en que despues de hacer rodar las piezas por las prin-